



Boletín Oficial de Cantabria

Año LX

Lunes, 24 de junio de 1996. — Extraordinario nº 3

Página 5

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

- 2.2 Decreto 55/1996, de 18 de junio, encomendando el despacho de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social al consejero de Presidencia 5

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

DECRETO 55/1996, de 18 de junio, encomendando el despacho de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social al consejero de Presidencia.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 13.c) de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, se encomienda al ilustrísimo señor consejero de Presidencia, don Emilio del Valle Rodríguez, el despacho de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social durante la ausencia del titular de ésta, desde el día 24 al 28 de junio de 1996, ambos inclusive.

Santander, 18 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
José Joaquín Martínez Sieso

96/118221



SUMARIO

1. Decreto 53/1998, de 18 de junio, encaminado al despacho de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social al Consejo de Presidentes de la Diputación Regional de Cantabria.

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. PERSONAS

DECRETO 53/1998, de 18 de junio, encaminado al despacho de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social al Consejo de Presidentes de la Diputación Regional de Cantabria.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 13.c) de la Ley de Cantabria 1/1984, de 20 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, se encuentra en el momento de la firma del presente Decreto el señor don Emilio del Valle Rodríguez, el despacho de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social durante la ausencia del titular de esta, desde el día 24 de junio de 1998.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO
José Joaquín Martínez Siso